



Resolución Directoral

Puente Piedra, 25 de Marzo del 2021

VISTO:

El Expediente N° 0000983, que contiene la Nota Informativa N° 021-03/2021-OPE-HCLLH, que adjunta el Informe N° 0024-03/2021-EP-OPE-HCLLH, mediante el cual el Coordinador de Equipo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz (HCLLH) emite opinión favorable al "Plan anual del comité de vigilancia, prevención y control de las infecciones asociado a la atención de salud del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – 2021", remitido mediante el Memorando N° 62-02/2021-UESA-HCLLH/SA, por la Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del HCLLH; y el Informe Legal N° 067-2021-AL-HCLLH/MINSA;

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud y sus modificatorias, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y protegerla;

Que, en concordancia a lo señalado en el artículo III de la citada Ley, toda persona tiene derecho a la protección de su salud en los términos y condiciones que establece la ley, el derecho a la protección de la salud es irrenunciable, y el artículo 76 precisa que la Autoridad de Salud de nivel nacional es responsable de dirigir y normar las acciones destinadas a evitar la propagación y lograr el control y erradicación de las enfermedades transmisibles en todo el territorio nacional, ejerciendo la vigilancia epidemiológica e inteligencia sanitaria y dictando las disposiciones correspondientes;

Que, son objetivos, establecidos en el numeral 1.2, de la Norma Técnica N° 20-MINSA/DGSP V.01: "Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 753-2004-MINSA, disminuir la incidencia de infecciones intrahospitalarias a nivel nacional y local, manejo oportuno de las infecciones, reducir los costos asociados a las infecciones intrahospitalarias para personas y para los servicios de salud, disminuir la incidencia de infecciones por exposición laboral de personal de salud a los agentes infecciosos y maximizar el beneficio obtenido mediante las actividades;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 506-2012/MINSA, se aprueba la Directiva Sanitaria N° 046-MINSA/DGE-V.01, "Directiva sanitaria que establece la notificación de enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica en salud pública"; cuya finalidad es contribuir a la prevención, control, eliminación o erradicación de las enfermedades y eventos de importancia para la salud pública;

...//

//...

Que, mediante Resolución Ministerial N° 168-2015/MINSA, se aprobó el Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud", cuya primera reimpresión se ha realizado en diciembre del 2016, que tiene por finalidad contribuir a la disminución de las infecciones asociadas a la atención de la salud (IAAS) en los establecimientos de salud, a través del cumplimiento de directrices en vigilancia, prevención y control de estos eventos;

Que, el numeral 5.1 del Documento Técnico "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud", antes citado establece que:

"Las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud (IAAS) corresponde a las anteriormente conocidas como infecciones Intrahospitalarias (IH). El cambio de nomenclatura se justifica pues estas infecciones pueden observarse también asociadas a procedimientos realizados en la atención ambulatoria ejemplo cirugía ambulatoria o modalidades de atención de corta estancia y que comparten los mismos mecanismos de infección.

Se define como Infección Asociada a la Atención de Salud a aquella condición local o sistémica resultante de una reacción adversa a la presencia de un agente infeccioso o a su toxina(s) que ocurre en un paciente en un escenario de atención de salud (hospitalización o atención ambulatoria) y que no estaba presente en el momento de la admisión, a menos que la infección esté relacionada a una admisión previa. Asimismo incluyen las infecciones ocupacionales contraídas por el personal sanitario."

Que, mediante Resolución Ministerial N° 523-2020-MINSA, se aprobó la NTS N° 163-MINSA/2020/CDC, Norma Técnica de Salud para la vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud, que tiene por finalidad contribuir a la prevención de las infecciones asociadas a la atención de la Salud (IAAS), mediante la generación de información oportuna para la toma de decisiones;

Que, en dicho contexto legal, con Memorando N° 62-02/2021-UESA-HCLLH/SA, la Jefa de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, remite a la Oficina de Planeamiento Estratégico del HCLLH el "Plan anual del comité de vigilancia, prevención y control de las infecciones asociado a la atención de salud del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – 2021", quien emite opinión favorable al mencionado plan mediante el Informe N° 024-03/2021-EP-OPE-HCLLH;

Que, considerando que el "Plan Anual del Comité de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociado a la Atención de la Salud del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – 2021", tiene como objetivo general: Prevenir y/o controlar las infecciones asociadas a la atención de salud y Accidentes biológico laborales en el Hospital Carlos Lanfranco La Hoz de Puente Piedra y como objetivos específicos: **1)** Fortalecer el Comité de Vigilancia, Prevención y Control (VPC) de las IAAS del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz. **2)** Elaborar y desarrollar el plan anual de vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de salud, con énfasis en la atención materna y neonatal. **3)** Difundir los objetivos y estrategias planteadas como lineamientos de política de gobierno para la disminución de las infecciones asociadas a la atención de salud. **4)** Fortalecer la Gestión Institucional y Clínica para la Vigilancia, Prevención y Control (VPC) de las IAAS y de los Accidentes Biológicos Laborales (ABL). **5)** Fortalecer las competencias del personal de salud para mejorar la capacidad de respuesta del sector **6)** Elaborar planes de mejora continua para la reducción de las IAAS. **7)** Evaluar el cumplimiento de la normatividad técnica vigente relacionada a la VPC de las IAAS y ABL, a través de los criterios de estructura, proceso y resultados de la guía de evaluación interna; en consecuencia, resulta necesario la aprobación del precitado plan;

Con las visaciones de la Oficina de Administración; Oficina de Planeamiento Estratégico, la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental y Asesoría Legal del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz;

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 8° literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz aprobado mediante Resolución Ministerial N° 463-2010-MINSA;

SE RESUELVE:

...//



Resolución Directoral

//...



ARTICULO 1º. - APROBAR el "Plan Anual del Comité de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociado a la Atención de la Salud del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – 2021", que a folios tres (03) forma parte integrante de la presente resolución, el cual se ejecutará teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal.



ARTICULO 2º.- ENCARGAR al Comité de prevención y control de las infecciones asociado a la atención de salud del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz – 2021 la responsabilidad de ejecutar y supervisar el cumplimiento de los objetivos y demás disposiciones que contiene el plan de trabajo aprobado mediante la presente resolución.

ARTICULO 3º.- DEJAR sin efecto todo acto que se oponga a la presente Resolución.



ARTICULO 4º.- ENCARGAR al Responsable de la Administración y actualización del Portal de Transparencia Estándar efectuar la publicación de la presente Resolución en la Pagina Web del Hospital "Carlos Lanfranco la Hoz"

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



DR. ENRIQUE BRICENO ALIAGA
CMP N° 26793 RNE N° 30458
DIRECTOR EJECUTIVO (d) HCLLH

ETBA/JLC/MMRV/KPMV/EPM

- () Oficina de Administración
- () Oficina de Planeamiento
- () Unidad de Epidemiología y S.A
- () Asesoría Legal
- () Miembros del Comité de Vigilancia, Prevención y Control de las IAAS



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" –
Unidad de Epidemiología y Salud
Ambiental



H O S P I T A L

Carlos Lanfranco La Hoz

**PLAN ANUAL DEL COMITÉ DE
VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL
DE LAS INFECCIONES ASOCIADO A LA
ATENCIÓN DE LA SALUD**

AÑO 2021



1

Plan anual del comité de VPC de las IAAS del HCLLH- 2021





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" –
Unidad de Epidemiología y Salud
Ambiental

I. INTRODUCCIÓN:

Las infecciones asociadas a la atención de salud (IAAS), adquiridas o relacionadas con los servicios de salud, constituyen un grave problema de salud pública a nivel mundial y especialmente en los países en vías de desarrollo, debido al incremento del costo día/cama.

La prevención de las IAAS constituye una responsabilidad de todos los trabajadores de salud y de todos los servicios proveedores de la atención de salud. Todos deben trabajar en cooperación para reducir el riesgo de infección de los pacientes y del personal.

Ante ello, se reconoce la necesidad de una mayor participación de los profesionales de la salud de las diferentes áreas de hospitalización, lo que permitirá, desde una perspectiva multidisciplinaria y de amplio consenso la disminución de las IAAS.

La vigilancia de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud (IAAS) en el país está avalada mediante la NTS N° 163-MINSA/2020/CDC "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las infecciones asociadas a la atención de la salud", aprobada con Resolución Ministerial N° 523-2020-MINSA del 25 de julio del 2020.

Siendo el objetivo de la vigilancia epidemiológica de IAAS el "proporcionar información actualizada sobre la magnitud de las infecciones intrahospitalarias, sus factores relacionados y así orientar la toma de decisiones y acciones dirigidas a la disminución de estos daños".

II. JUSTIFICACIÓN:

Desde el año 2005 en que se inicia la vigilancia de las (IAAS) en el Hospital Puente Piedra, hoy Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" (HCLLH), ha puesto en evidencia la necesidad de implementar y tomar acciones para la prevención y control de las IAAS.

En la evaluación de enero a diciembre del año 2020, comparativo desde el año 2016, se observa que la Tasa de Densidad de Incidencia ha incrementado significativamente en comparación con el año anterior y la Tasa de Incidencia Acumulada, ha disminuido levemente, obteniendo en el presente año una T.D.I.A 4.15 por 1 000 días de exposición y una T.I.A de 0.35 por 100 pacientes vigilados, sin embargo el tipo de infección más frecuente en el presente año ha sido las neumonías asociadas a ventilador mecánico en UCI con 21 casos y una T.D.I.A de 32.41 por 1000 días de exposición, seguido de las infecciones de herida operatoria relacionado a cesáreas con 15 casos y una T.I.A de 1.08/100 pacientes vigilados; el tipo de infección que ha aumentado significativamente fueron los casos de neumonía asociada al VM debido a la alta demanda de pacientes con Covid 19 desde agosto a diciembre 2020, 5 casos de infección del torrente sanguíneo asociado a catéter venoso central con una T.D.I.A de 6.76/1000 días de exposición en UCI, 1 caso de infección del torrente sanguíneo asociado a catéter venoso periférico con una T.D.I.A de 0.39 por 1000 días de exposición y 1 caso de infección del tracto urinario asociado a catéter urinario permanente en Hospitalización cirugía con una T.D.I.A 2.37/1000 días de exposición .





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" –
Unidad de Epidemiología y Salud
Ambiental

Podemos identificar que durante el año 2020 existen diferentes factores los que condicionan a las infecciones: deficiencia en el uso de EPP, incumplimiento del lavado de manos en los 5 momentos, incumplimiento de la guía técnica de limpieza y desinfección de ambientes, alta demanda de pacientes, rotación frecuente de personal asistencial, cultura y actitudes del personal de salud.

III. OBJETIVOS:

OBJETIVO GENERAL:

- Prevenir y/o controlar las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud y Accidentes Biológico Laborales, en el Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" – Puente Piedra.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fortalecer el Comité de Vigilancia, Prevención y Control (VPC) de las IAAS del Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" – Puente Piedra.
- Elaborar y desarrollar el plan anual de vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de salud, con énfasis en la atención materna y neonatal.
- Difundir los objetivos y estrategias planteadas como lineamientos de política de gobierno para la disminución de las infecciones asociadas a la atención de salud.
- Fortalecer la Gestión Institucional y clínica para la Vigilancia, Prevención y Control (VPC) de las IAAS y de los Accidentes Biológicos Laborales (ABL).
- Fortalecer las competencias del personal de salud para mejorar la capacidad de respuesta del sector.
- Elaborar planes de mejora continua para la reducción de las IAAS.
- Evaluar el cumplimiento de la normatividad técnica vigente relacionada a la VPC de las IAAS y ABL, a través de los criterios de estructura, proceso y resultados de la guía de evaluación interna.

IV. BASE LEGAL:

- ✓ NT 020-MINSA/DGSP-V.01: Norma Técnica de Prevención y Control de Infecciones Intrahospitalarias aprobada con Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA, del 26 de julio del 2004.
- ✓ NTS N° 163-MINSA/2020/CDC "Norma Técnica de Salud para la Vigilancia de las infecciones asociadas a la atención de la salud", aprobada con Resolución Ministerial N° 523-2020-MINSA del 25 de julio del 2020.
- ✓ Resolución ministerial N° 168-2015/MINSA "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de las infecciones asociadas a la atención de salud".





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" –
Unidad de Epidemiología y Salud
Ambiental

- ✓ Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Control y Prevención de las IIH, aprobada con Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA del 20 de junio del 2007.
- ✓ Manual de Aislamiento Hospitalario aprobado con Resolución Ministerial N° 452-2003 SA/DM, del 25 de abril del 2003.
- ✓ Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria aprobado con Resolución Ministerial N° 1472-2002 SA/DM, del 10 de septiembre del 2002.
- ✓ Norma Técnica de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios aprobada con Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA, del 11 de diciembre del 2018 con NTS N°144-MINSA/2018/DIGESA "Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud, Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación".
- ✓ Directiva Administrativa N° 143-MINSA/OGGRH-V.01 Normas y Procedimientos de Seguridad y Salud Ocupacional aprobada con Resolución Ministerial N° 763-2008/MINSA, del 23 de octubre del 2008.

V. AMBITO DE APLICACIÓN:

- ❖ Se aplicará en el Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" – Puente Piedra.

VI. ESTRATEGIAS:

- ❖ Reuniones de coordinación mensual con los miembros del Comité.
- ❖ Elaboración del Plan Estratégico de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias, con énfasis en la atención materna y neonatal
- ❖ Realizar la Evaluación Interna Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de la Salud.
- ❖ Monitoreo de las actividades del Comité.

VII. RESPONSABLES

- ✓ Equipo del Comité de Prevención de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del HCLLH.

VIII. METAS:

- ❖ Disminución de las infecciones intrahospitalarias y de los accidentes biológico laborales en el HCLLH - Puente Piedra





PERÚ

Ministerio
de SaludHospital "Carlos Lanfranco La Hoz" –
Unidad de Epidemiología y Salud
Ambiental**IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADO A LA ATENCIÓN DE LA SALUD-2020												
ACTIVIDADES	EN ER O	FEB RER O	MA RZO	AB RI L	MA YO	JUN IO	JU LI O	AGO STO	SETIE MBRE	OCT UBR E	NOVIE MBRE	DICIE MBRE
Elaboración y Presentación del Plan CIIH	x	x										
Reuniones Técnicas	x		x		x		x		x		x	
Elaboración del Plan Estratégico VPC de las IIH y ABL, con énfasis en la salud Materna y Neonatal	x	x										
Evaluación interna de VPC de las IIH				x							x	
Monitoreo de las actividades del Plan Estratégico de VPC de las IIH y ABL, con énfasis en la salud Materna y Neonatal			x			x			x			x
Elaboración y Presentación del informe final del Plan Estratégico VPC de las IIH y ABL, con énfasis en la salud Materna y Neonatal.												x
Investigación Epidemiológico de las IIH y ABL	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Elaboración y Presentación del informe final del CIIH												x

REUNIONES TÉCNICAS:**DETALLES DE LA ACTIVIDAD:**

- ✓ LUGAR: Auditorio del HCLLH
- ✓ FECHAS: Último Viernes de cada mes (Ver cronograma)
- ✓ HORA: 10:00 horas

MES	ENE	MAR	MAY	JUL	SET	NOV
FECHA	29	26	28	30	24	26

X. FINANCIAMIENTO:

El presente Plan será financiado por la Actividad de Vigilancia y Control de las Infecciones asociadas a la atención de salud.

PERÚ Ministerio de Salud HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ

Lic. Helen M. Holguín Torres
CEP N° 64494
Resp. Vigilancia Epidemiológica IAAS



**PERÚ****Ministerio
de Salud**Hospital "Carlos Lanfranco La Hoz" –
Unidad de Epidemiología y Salud
Ambiental**XI. RECURSOS HUMANOS:**

Comité de Prevención de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del HCLLH.

XII. RECURSOS FINANCIEROS (bienes y servicios)

Materiales	Cantidad x Actividad	Nº de Actividades	Cantidad Total	Precio Unitario	COSTO TOTAL
Tóner para Impresora HP Láser Jet ro M402dne	1	12	1	350,00	350.00
Fólderes A-4	10	12	120	0,50	60.00
Lapiceros tinta azul	10	12	120	0,50	60.00
Lápices 2B	10	12	120	0,50	60.00
Plumones para Pizarra Acrílica - gruesos	1	3	3	1,50	4.50
Papel Bond A-4 75g. - millar*	0.5	12	6	20,00	120.00
Fotocopiado	50	12	600	0,1	60.00
Resaltadores color verde y rosado	15	4	60	4.00	240.00
Correctores líquidos	15	2	30	5.00	150.00
TOTAL					S/. 1104.50

*Para la elaboración del programa, hojas de asistencia, informes y resúmenes.

XIII. MONITOREO Y EVALUACIÓN:

A través del Comité de Prevención de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias y Unidad de Epidemiología del HCLLH estarán a cargo del monitoreo y evaluación del cumplimiento de las actividades, se elaborará un informe semestral y anual de los avances y cumplimientos alcanzados.

Se considerará el avance en los resultados propuestos y se realizarán los ajustes correspondientes al Plan del Comité de Prevención de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias, que permitan alcanzar los objetivos propuestos.

**Plan elaborado por:**

Responsable de IAAS y Equipo de Epidemiología
Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental HCLLH

